



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 10189

Artículo-1º: Impónese el nombre de "Carmelo Vasta" a la esquina delimitada por las calles Enrique Fernández y Pasaje Plaul de Lanús Oeste, en homenaje por los quince años del fallecimiento de este vecino de Lanús, quien participó de la fundación de la entonces Unión Vecinal 25 de Mayo, que más tarde se transformó en la actual Sociedad de Fomento 25 de Mayo y Biblioteca Popular "Mariano Moreno", como así también del Club JAQUE (Juventud Argentina Que Unida Está), donde numerosos jóvenes aprendieron, entre otras cosas, a jugar al ajedrez. Asimismo se destacó integrando distintas comisiones que trabajaron por el bienestar de su barrio.-

Artículo-2º: El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles Enrique Fernández y Pasaje Plaul, donde se sitúa la sede social que lleva el nombre de "Carmelo Vasta", lugar en el cual se colocara una placa alusiva por parte de las autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las instituciones del Distrito a las cuales cursará invitación especial.-

Artículo-3º: El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecido, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º: Comuníquese, etc.,

SALA DE REUNIONES, 10 DE MAYO

REDIGIDA POR DECRETO N° 0907
DE FECHA 1 JUN 2006

10189

Registrada bajo el N°

ALICIA B. STEPHENS DIRECTOR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA P. PLADANICA
JEFÁ DIVISIÓN RECOLAJO DE
ORDENANZAS, SECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

